

Tu penses!, la modalidad de la evidencia

Amalia Rodríguez Somolinos.

U.C.M.

I Introducción

El francés moderno presenta dos expresiones modales, de uso exclusivamente oral, que parecen a primera vista muy similares, pero que funcionan en realidad de manera muy distinta: *Tu penses!* *Tu parles!* Dependiendo del contexto lingüístico y extralingüístico en que se enuncian, ambas expresiones pueden dar lugar a interpretaciones totalmente contrarias. Debido a esta ambivalencia ilocutiva, *Tu penses!* y *Tu parles!* pueden marcar tanto la confirmación de un enunciado anterior, como una refutación. Es decir que marcan tanto el acuerdo como el desacuerdo del locutor con el alocutor.

Hemos abordado recientemente el estudio de *Tu parles!* (Rodríguez Somolinos, 1994), por lo que describiremos aquí esencialmente el funcionamiento semántico de *Tu penses!*, que puede presentarse bajo cuatro formas distintas: *Tu penses!* *Penses-tu!* *Vous pensez!* *Pensez-vous!*. Contrastaremos por otra parte, cuando sea necesario, los distintos empleos de *Tu penses!* y *Tu parles!*. La expresión modal *Tu penses!* no ha sido prácticamente estudiada hasta la fecha, con la excepción de Davoine (1980) que contrapone, de forma muy esquemática, el funcionamiento de lo que denomina “conectores fálicos”: *Tu penses!* *Ecoute!* *Remarque!*

Tu penses! supone siempre un alocutor a quien va destinado el enunciado. Al utilizar *Tu penses!*, el locutor implica al alocutor en su propia argumentación. Este conector es incapaz, por otra parte, de inaugurar un discurso. Supone siempre un discurso anterior, enunciado ya sea por el propio locutor o por el alocutor. *Tu penses!* reacciona siempre a un contexto lingüístico. Puede marcar la conformidad o el desacuerdo con un enunciado al que sigue inmediatamente o, en una estructura de tipo *tu penses que/si P*, refuerza el encadenamiento de P con el contexto anterior. Por su parte, *Tu parles!* no va dirigido necesariamente a un alocutor y no siempre necesita de un discurso anterior. La estructura *Tu parles que/si P* es perfectamente capaz de inaugurar un discurso. Del mismo modo, *Tu parles!* no reacciona necesariamente a un contexto lingüístico, puede tener un valor puramente interjetivo al reaccionar a un elemento no verbal, a una situación, a un comportamiento.

La diferencia principal entre las dos expresiones está en que *Tu penses* es una modalidad *de re*, es decir que recae sobre el contenido oracional de P,

mientras que *Tu parles!* es una modalidad *de dicto* y califica la enunciación de P, el acto ilocutivo de aserción realizado al enunciar P. Como señalábamos en Rodríguez Somolinos (1994): “En empleo reactivo, *Tu parles!* reacciona no ya al enunciado mismo, sino al hecho constituido por su enunciación. *Tu parles!* marca una conformidad o una disconformidad relativas a la enunciación misma. Siguiendo la terminología de Moeschler (1982), marca un acuerdo o un desacuerdo metacomunicativo. En empleo proactivo, *Tu parles!* funciona igualmente como una modalidad *de dicto*. *Tu parles!* que P califica, no el contenido de P, sino su enunciación.”

En cuanto a *Tu penses!* es descrito por Davoine (1980) como “un connecteur phatique d’opposition à la vérité de l’énoncé” (p.106). Veamos la descripción que da Davoine de *Tu penses!* refutativo: “Dans la relation entre les deux propositions P et Q qui appartiennent aux discours de deux locuteurs différents, *Tu penses!* sert à réfuter la valeur de vérité de P” (p.102). *Tu penses!* es una modalidad de enunciado y recae sobre el contenido oracional de P.

Tu penses! puede funcionar en empleo relativo, recae entonces en una oración P enunciada por el locutor mismo y da lugar a una construcción *Tu penses que/si/comme* P. Puede funcionar igualmente como un inciso, modalizando una oración P. En empleo dialogal, por otra parte, puede funcionar de modo absoluto, es decir constituir por sí solo una reacción a una réplica anterior, seguida o no por un argumento justificativo. En este caso *Tu penses!* marca la conformidad o el desacuerdo del locutor con un enunciado anterior emitido por el alocutor.

Las estructuras de tipo *Tu penses* que P, *Tu penses* bien que P constituyen enunciados asertivos no exclamativos. En todos sus otros empleos, *Tu penses!* forma parte de enunciados exclamativos explícitos. Al ser *Tu penses!*, como *Tu parles!*, una expresión oral, la entonación constituye un factor decisivo para su interpretación, ayudando a levantar la ambigüedad ilocutiva inherente a esta expresión. Además de la entonación, el contexto lingüístico y extralingüístico aporta indicios que facilitan su interpretación.

Siguiendo criterios de tipo formal y semántico, distinguimos cinco empleos distintos de *Tu penses!* en francés moderno, que estudiaremos sucesivamente más adelante:

1- *Tu penses*₁ (bien) que P, o también *Vous pensez*₁ (bien) que P. *Tu penses/ Vous pensez* modalizan la oración P, constituyendo un enunciado asertivo no exclamativo. La expresión modal cumple aquí una función ilocutiva proactiva, aserta de modo enfático la oración P.

2- *Tu penses*₂ si/comme P! *Vous pensez*₂ si/comme P! La expresión modal tiene aquí también una función ilocutiva proactiva al recaer sobre la oración P. Esta estructura da lugar a enunciados exclamativos.

3- P, *Tu penses₃!/Vous pensez₃!* La oración P modalizada aquí por el conector suele preceder a éste. *Tu penses!/Vous pensez!* funcionan aquí como un inciso.

4- *Tu penses₄!/Vous pensez₄!* El conector tiene aquí un valor confirmativo. El locutor da su conformidad a una aserción o interrogación del alocutor.

5- *Penses-tu₅!/Pensez-vous₅!/Tu penses₅!/Vous pensez₅!* El conector marca aquí una refutación atenuada. Se trata de una forma débil de negación mediante la cual el locutor pone en duda la verdad de una aserción anterior enunciada por el alocutor.

II *Tu penses₁ (bien) que P / Vous pensez₁ (bien) que P.*

Esta estructura funciona en empleo monologal. *Tu penses!/Vous pensez!* modalizan la oración P, por lo que tienen una función ilocutiva proactiva. P encadena siempre con un discurso anterior enunciado por el mismo locutor. El conector no es estrictamente necesario, se trata aquí de lo que Ducrot (1980a) denomina un uso transparente de la modalidad. El encadenamiento se da directamente de P al discurso anterior, la expresión modal marca la actitud del locutor con respecto a P.

Por una parte, el locutor toma enteramente a su cargo la aserción de P. *Tu penses!/Vous pensez!* refuerzan el acto de aserción de P y, por lo tanto, el valor argumentativo de P, la relación argumentativa que mantiene con el enunciado. Por otra parte, *Tu penses!/Vous pensez!* presentan la oración P, o su valor argumentativo, como algo ya conocido o admitido por el alocutor, como algo evidente. El uso transparente de la modalidad permite presentar P como algo evidente. Finalmente, mediante *Tu penses!/Vous pensez!* el locutor pide al alocutor que determine por sí mismo, dada su evidencia, la relación argumentativa de P con el contexto.

(1) Je viens d'apprendre que ma destination est changée; j'embarque sur l'Ariane, qui ne part qu'à la mi-novembre. Cela me donne près de deux mois à passer avec ma femme; nous aurons tout à fait le temps de faire connaissance, et *vous pensez* que je suis bien content. P. Loti. *Mon frère Yves*. 1883, p.167

(2) J'apprends tous les jours à me méfier davantage de cette femme où la folie l'emporte sur la méchanceté, mais sans l'exclure à coup sûr. Voilà la nouvelle pure et simple; je n'en sais pas davantage; *tu penses bien que* je vous tiendrai au courant de tout.

M. de Guérin. *Correspondance*. 1839, p.378

En primer lugar *vous pensez* refuerza aquí la aserción de P, que el locutor asume totalmente. En (1) el discurso anterior presenta una serie de argumentos orientados hacia una conclusión P. *Vous pensez* refuerza explícitamente el

movimiento argumentativo que lleva a la conclusión P, estableciendo éste como algo evidente. Por otra parte, el locutor señala al alocutor que, dada esta evidencia, puede llegar por sí mismo a esta conclusión.

III *Tu penses₂ silcomme P! Vous pensez₂ silcomme P!*

Al igual que *Tu penses₁!*, *Tu penses₂!* funciona en empleo monologal y tiene una función ilocutiva proactiva. Modaliza una oración P explícitamente expresada por el locutor. Sin embargo, la estructura *Tu penses si P!* da lugar a enunciados exclamativos, mientras que *Tu penses* que P corresponde a un acto de aserción no exclamativo. Varía pues en ambas estructuras la modalización de P, la toma de posición del locutor con respecto a su propio enunciado.

Según la descripción de los enunciados exclamativos dada por O. Ducrot (1980b): “Les interjections servent à authentifier la parole, en les prononçant, on se donne l’air de ne pas pouvoir faire autrement que de les prononcer” (p.391). El enunciado parece arrancado al locutor por la situación sin que éste pueda evitarlo, es una reacción involuntaria que muestra los sentimientos del locutor.

Conviene recordar aquí la distinción clásica en la filosofía del lenguaje entre afirmar (*decir₁*) y mostrar (*decir₂*). Como señalábamos ya en Rodríguez Somolinos (1994): “Un enunciado hace referencia, además de a su contenido oracional, a su propio acto de enunciación. Así *Tu parles* que P presenta por una parte el contenido oracional de P, que está dicho₁ y que es susceptible de ser juzgado en términos de verdad y falsedad. Por otra parte, incorpora un comentario sobre su propia enunciación, la muestra.” Este comentario del enunciado sobre su propia enunciación no constituye una aserción, no está dicho₁, sino que está mostrado, dicho₂. La exclamación se presenta como si atestiguará la emoción de la que resulta.

Por otra parte, la descripción que da O. Ducrot (1980c) de algunas interjecciones con valor de modalidad resulta útil para la descripción de *Tu penses!*: “L’énonciateur peut également se présenter comme agissant sur autrui en le faisant entrer dans son jeu, en le forçant en quelque sorte à tirer une conclusion qu’il a lui-même déterminée à l’avance. C’est le rôle que remplissent les morphèmes interjectifs à valeur argumentative *Là!, Tiens, tiens!, Heureusement!, Malheureusement!, Eh bien!*” (p.161).

Del mismo modo, *Tu penses!* presenta al alocutor como si supiera o admitiera ya P de antemano. P es una evidencia que no se pone en duda. Mediante *Tu penses!*, el locutor pide al alocutor que opere una deducción, que saque por sí mismo una conclusión P evidente, cuando en realidad es el propio locu-

tor el que ha sacado esta conclusión. El locutor aserta P al tiempo que señala que la explicitación de P no era necesaria, dado su carácter evidente.

Utilizando el paralelismo que establecen Ducrot/Anscombe (1984) entre la interrogación y la interjección, daremos de *Tu penses si P!* un análisis de tipo polifónico. Diremos que un enunciado *Tu penses si P!* presenta por una parte una aserción previa P que está dicha₁. Esta aserción previa P corresponde al punto de vista presentado por un enunciador E1 con el que el locutor no se identifica. E1 puede identificarse con el alocutor, con alguien distinto del locutor o con el locutor en un momento que no es el de la enunciación. Un segundo enunciador E2 presenta P como algo evidente, ya conocido por el alocutor, y pide a éste que establezca por sí mismo la relación argumentativa que lleva a P. Un tercer enunciador E3 presenta el punto de vista que corresponde a *Tu penses si P!* Se trata de un refuerzo de la aserción P, pero este refuerzo no está afirmado, sino que está mostrado, dicho₂. El locutor se identifica con E2 y con E3.

Desde un punto de vista argumentativo, *Tu penses si P!*, como *Tu penses (bien) que P*, tiene la misma orientación argumentativa que P.

(3) Quand la chèvre blanche arriva dans la montagne, ce fut un ravissement général. Jamais les vieux sapins n'avaient rien vu d'aussi joli. On la reçut comme une petite reine. Les châtaigniers se baissaient jusqu'à terre pour la caresser du bout de leurs branches. Les genêts d'or s'ouvraient sur son passage, et sentaient bon tant qu'ils pouvaient. Toute la montagne lui fit fête.

Tu penses, Gringoire, *si* notre chèvre était heureuse! Plus de corde, plus de pieu... Rien qui l'empêchât de gambader, de brouter à sa guise...

A. Daudet. *Lettres de mon moulin*. p.92

En (3), el primer párrafo da una serie de argumentos para la conclusión P = *Notre chèvre était heureuse!*. *Tu penses!* no sólo refuerza P, sino que da como evidente y compartido por el alocutor el paso de estos argumentos a la conclusión P. *Tu penses!*, por otra parte, implica al alocutor en la argumentación y le indica que puede llegar por sí solo a esa conclusión. Puede darse un análisis similar de (4) y de (5):

(4) L'empereur passa à Grenoble vers 1858. *Vous pensez si* chacun voulut le voir.

M. Barrès. *Mes cahiers* t.7. 1908-1909, p.89

(5) Cette oeuvre d'assistance étant accomplie, je vais couler un oeil par le fenestron. L'appartement de la mère Caty est situé au rez-de-chaussée, et la fenêtre d'aération donne dans le hangar aux voitures.

Tu penses si l'assassin a eu le temps de mettre les bouts.
San-Antonio. *Les prédictions de Nostrabérus*. p.131

En (5) *Tu parles!* sería perfectamente posible, pero recae entonces, no ya sobre el contenido oracional de P, como es el caso de *Tu penses!*, sino sobre su enunciación, sobre el hecho mismo de enunciar P:

(5') *Tu parles si l'assassin a eu le temps de mettre les bouts.*

Nuestro corpus presenta, por otra parte, unas pocas ocurrencias de *Tu penses comme P!*:

(6)- Ah! dit l'un d'eux avec conviction, avec nous, vous pouvez dormir sur vos deux oreilles. On connaît la vie.
Ils se regardaient et riaient d'un air de connivence:
- On connaît la vie, on connaît la chanson.
- *Vous pensez* comme on irait chercher des crosses aux Frisés la veille de la paix.

Jean-Paul Sartre. *La mort dans l'âme*. p.183

Se trata aquí de un enunciado irónico, por lo que *Tu penses comme P!* está coorientado argumentativamente con ~ P.

Vous pensez comme sería reemplazable por *Tu parles comme*, como se deduce de (7), aunque la modalización de P no es la misma en ambos casos:

(7) - Et toi, pochetée? lui demanda Pinette, qui c'est qui te force à te battre?
- Nous, c'est pas pareil: on est chasseurs.
- Et alors?
- Si tu es chasseur, tu te bats.
Il secoua la tête:
- Si c'était pas de ça, *tu parles comme* j'irais tirer sur des hommes pour mon plaisir.

J.P. Sartre *La mort dans l'âme*. p.214

Tu parles comme no hace intervenir al alocutor, no le pide que saque por sí mismo la conclusión. Mediante *tu parles comme* el locutor refuerza la aserción de P y la toma enteramente a su cargo. La expresión modal invierte por otra parte el valor de verdad de P. *Tu parles comme* P está coorientado argumentativamente con ~ P.

Podemos abordar ahora el estudio de *Tu parles que P*, que habíamos dejado de lado más arriba y que funciona de modo muy distinto a *Tu penses que P*. *Tu parles que P* no hace referencia a un discurso anterior, no tiene ningún valor anafórico y se limita a reforzar la aserción de P.

(8) On est parvenu, grâce à une intervention d'Eggkarte auprès d'un journaliste de ses amis (elle semble en posséder beaucoup) à se procurer une série de clichés du meurtrier.

- Faut qu'on se le retapisse bien dans l'intime de la rétine, conseille le Mammouth. *Tu parles qu'il a dû se bricoler la devanture*, Césarín.
San-Antonio. *Les prédictions de Nostrabérus*. p.69

De tu parles que P puede darse un análisis polifónico. Un primer enunciador E1 presenta el punto de vista correspondiente a la aserción previa P. El locutor no se identifica con E1. Un segundo enunciador E2, con el que el locutor se identifica, presenta el punto de vista correspondiente a *Tu parles que P*, es decir el refuerzo enfático de la aserción P. E2 se muestra de acuerdo con la aserción de P, subraya la pertinencia de su enunciación. Esta aquiescencia con la oración P no está dicha₁, sino mostrada.

IV *Tu penses₃!/Vous pensez₃!*

Tu penses!/Vous pensez! funcionan aquí como un inciso, modalizan una oración P que precede generalmente a la expresión modal. En este caso, hay que restituir en la estructura subyacente una frase exclamativa *Tu penses (bien) que/si P!*. *Tu penses₃!/Vous pensez₃!* funcionan en realidad de modo idéntico a *Tu penses si P*, por lo que puede aplicarse a estas dos expresiones el mismo análisis polifónico que hemos dado más arriba.

(9) Une lettre de Marie, une autre d'Hippolyte, en style laconique: "Viens un tel jour, tu me feras plaisir." Ceci n'est pas pour moi, *tu penses*, mais s'adresse à Eran pour un déjeuner et un bal.

E. de Guérin. *Journal* (I). 1840, p.154.

(10) A la fin son amant s'est lassé d'elle, et l'a congédiée. Il allait être reçu docteur, cela lui nuisait, son père devait arriver à Paris, il ne pourrait plus la voir chez lui. Que d'histoires! Pauline est partie le coeur gros, *vous pensez*; elle se retira dans une petite chambre où elle pleurait toute la journée.

Champfleury. *Les aventures de Mlle Mariette*. 1853, p.70

En (10) *Vous pensez* modaliza la oración *P Pauline est partie le coeur gros* y puede equivaler a *Vous pensez si Pauline est partie le coeur gros*. El locutor pone aquí en escena tres enunciadores. El presenta el punto de vista correspondiente a la aserción previa P. El locutor no se identifica con E1. Un segundo enunciador E2 presenta P como algo evidente, ya sabido o admitido por el alocutor y pide a éste que llegue por sí mismo a la conclusión P. Un tercer enunciador E3 presenta el punto de vista de *Tu penses si P!* El refuerzo de la aserción P no está aquí afirmado, dicho₁, sino mostrado. El locutor se identifica con E2 y E3.

Sería aquí igualmente posible un enunciado *Vous pensez bien que Pauline est partie le coeur gros*. La estructura *Vous pensez bien que P* constituye sin embargo un enunciado asertivo no exclamativo, por lo que no es estrictamente equivalente a *Vous pensez₃*, en inciso o a *Vous pensez si P!* En estas dos últimas construcciones, debido a su carácter exclamativo, P no está afirmado, sino dicho₂, mostrado. En el caso de *Vous pensez (bien) que P*, P está afirmado, dicho₁.

Marcel Proust expone de manera intuitiva el funcionamiento de *Vous pensez!*:

(11) Certaines choses étaient extrêmement agaçantes chez ce liftier: quoi que je lui eusse dit, il m'interrompait par une locution "*Vous pensez!*" ou "*Pensez!*" qui semblait signifier ou bien que ma remarque était d'une telle évidence que tout le monde l'eût trouvée, ou bien reporter sur lui le mérite comme si c'était lui qui attirait mon attention là-dessus. "*Vous pensez!*" ou "*Pensez!*", exclamé avec la plus grande énergie, revenait toutes les deux minutes dans sa bouche, pour des choses dont il ne se fût jamais avisé, ce qui m'irritait tant que je me mettais aussitôt à dire le contraire pour lui montrer qu'il n'y comprenait rien.

M. Proust. *Sodome et Gomorrhe* (2). 1922, p.791.

(12) Elle viendra très volontiers, ajoutai-je pour l'encourager et ne pas trop m'humilier. - *Vous pensez!* - Mais non, au contraire, ce n'est pas du tout naturel qu'elle vienne volontiers. C'est très incommode de venir de Berneville ici.

M. Proust. *Sodome et Gomorrhe* (2). 1922, p.793.

Este análisis intuitivo de *Vous pensez* coincide con el que hemos dado más arriba. La expresión modal presenta una oración como algo evidente y señala a la vez que, dada su evidencia, la relación argumentativa que mantiene esta oración con el resto del discurso es fácil de encontrar, está al alcance de todo el mundo.

En cuanto a *Tu parles!*, ninguno de sus empleos equivale a *Vous pensez₃*, por lo que la comparación no es aquí posible.

V Tu penses₄!/Vous pensez₄!

Tu penses₄!/Vous pensez₄! marcan la confirmación, funcionan generalmente en empleo dialogal, como reacción a un enunciado anterior. El locutor da su conformidad a una aserción o interrogación del alocutor.

(13) Ta femme à toi ça l'a retournée de te voir partir? - *Tu penses...*
Benjamin. *Gaspard*, 1915. (Citado por el TLF)

(14) - Vous vous ennuyez au lit? - *Vous pensez!* Je suis obligé de confier mes cloches à un aide qui ne vaut rien. Ah! Si vous l'entendiez sonner! Moi, ça me donne des frissons, ça me crispe...
J.-K. Huysmans. *Là-bas* (2). 1891, p.114

La expresión modal puede emplearse de modo absoluto, es decir constituir una respuesta por sí sola como en (13), o bien puede ir acompañada por uno o más argumentos justificativos de la confirmación. Es el caso de (14).

Al tener valor confirmativo, *Tu penses₄!/Vous pensez₄!* constituyen una respuesta afirmativa, aunque no equivalen exactamente a una respuesta *oui*, sino a una estructura *Tu penses/Vous pensez si P!* en que P es el enunciado al que reacciona la modalidad. Así en (14), *Vous pensez!* equivale a *Vous pensez si je m'ennuie!*. *Vous pensez!* reformula aquí por una parte el enunciado al que reacciona, marcando un refuerzo de la aserción P. Por otra parte, la modalidad recae sobre el contenido oracional de P - y no sobre su enunciación, como es el caso de *Tu parles!* -. *Vous pensez!* confirma el valor de verdad de la oración P, pero no lo hace de manera explícita. Como en los empleos anteriores de *Tu penses!/Vous pensez!*, la expresión modal presenta P como evidente y pide al alocutor que establezca por sí mismo la conclusión hacia la que está orientada *Vous pensez!* Esta conclusión es en este caso una confirmación de P.

Por estas razones puede darse de *Tu penses₄!/Vous pensez₄!* un análisis polifónico muy similar al que hemos dado para *Tu penses/Vous pensez si P!*, con la salvedad de que aquí el locutor identifica siempre a E1 con el alocutor. El locutor presenta un primer enunciador E1 que reformula el punto de vista P presentado anteriormente por el alocutor. Cuando *Vous pensez!* reacciona a una interrogación, la oración P que recoge la modalidad equivale a la aserción previa de la interrogación: en el caso de (14), *Vous vous ennuyez au lit*. Un

segundo enunciador E2 pide al alocutor que restablezca por sí mismo el movimiento argumentativo en que entra *Vous pensez!*, la conclusión a la que apunta la expresión modal. E3 presenta finalmente el punto de vista de *Vous pensez si P!*, es decir la confirmación de P que está mostrada, dicha₂. El locutor se identifica con E2 y E3.

Dada la posible ausencia de argumentos justificativos de la argumentación, la interpretación de *Tu penses!/Vous pensez!* no siempre es fácil. Esta expresión modal puede marcar, en empleo absoluto, tanto la confirmación como la refutación, por lo que el alocutor deberá recurrir a veces para interpretarla al contexto extralingüístico.

Tu parles! puede marcar igualmente la confirmación, por lo que ambos conectores son intercambiables en un mismo contexto, aunque su valor no es el mismo:

(13') Ta femme à toi ça l'a retournée de te voir partir? - *Tu parles!*

(15) - Pourquoi ris-tu?

- A cause des copains, dit Mathieu. Ils vont avoir une drôle de surprise.

- *Tu parles.*

J.P. Sartre *La mort dans l'âme*. p.190

Tu parles! reformula la oración P a la que reacciona, a la vez que refuerza el acto ilocutivo de aserción de P. Por otra parte, y a diferencia de *Tu penses!*, *Tu parles!*, además de confirmar el valor de verdad de P, subraya la pertinencia de su enunciación.

VI *Penses-tu₅!/Pensez-vous₅!/Tu penses₅!/Vous pensez₅!*

Tu penses!₅ funciona sobre todo en empleo dialogal. Se trata de un acto ilocutivo reactivo, el locutor reacciona mediante la modalidad a una aserción o interrogación del alocutor para oponerse a ella. No puede hablarse sin embargo de negación polémica o de refutación en sentido estricto. *Tu penses!₅* marca una refutación atenuada, una forma débil de negación mediante la cual el locutor pone en duda la verdad de una oración anterior. Esta puesta en duda recae sobre el contenido oracional de P y no sobre su enunciación.

(16) La dernière m'a dit qu'elle était la belle-soeur du président Truman, tu te rends compte?

- C'est peut-être vrai, dis-je.

- *Penses-tu..* pas après ce qu'elle a ajouté. La belle-soeur de Truman est sûrement mieux élevée que ça.

Boris Vian. *Et on tuera tous les affreux*. p.68

La modalidad expresa una incertidumbre del locutor en cuanto a la verdad de una oración P. Es sabido que la puesta en duda de una oración P cualquiera está coorientada argumentativamente con la negación de esta oración, es decir con ~ P. Es por esta razón por lo que hablaremos aquí de valor refutativo de la modalidad, aunque se trata, como hemos dicho, de una refutación atenuada.

Tu penses! no reitera el contenido P objeto de la refutación, ni explicita la oración contraria ~ P. Se limita a poner en duda el valor de verdad de la oración P. En *Tu penses!* no hay negación polémica, al no haber relación de contradicción entre dos términos. Se trata de una refutación implícita, *Tu penses!* reacciona a una aserción o interrogación P, implicando la oración contraria ~ P. La justificación de la refutación suele estar explicitada en el contexto lingüístico, aunque *Tu penses!* refutativo puede funcionar también en empleo absoluto, constituyendo una respuesta por sí mismo, sin que haya acto de justificación:

(17) - L'auto nous attend, dit Ivich.

- Il n'est pas là? demande Boris effrayé.

- Qui?

- Le beau-père.

- *Penses-tu!*

Ils traversèrent la cour et franchirent le portail.

Jean-Paul Sartre. *La mort dans l'âme*. p.68

(18) - Il y a sur la côte du Pacifique à dix-sept ou dix-huit cents kilomètres, je ne sais plus où, une île qui lui appartient et il a tout emmené là-bas.

- Par bateau? demande Andy.

- *Pensez-vous*, dit Jef. Par B-29. Il en a un stock.

Boris Vian. *Et on tuera tous les affreux*. p.125

En (17), la oración P corresponde a la aserción previa de la pregunta, es decir *le beau-père est là*, la expresión modal implica ~ P, es decir *le beau-père n'est pas là*. El locutor no señala explícitamente la conclusión a la que tiende la modalidad, sino que la presenta como obvia, pidiendo al alocutor que la determine por sí mismo.

Hay que señalar, por otra parte, que la postposición del sujeto en *Penses-tu!*/*Pensez-vous!* marca habitualmente la refutación en el uso oral actual. Las construcciones *Tu penses!*/*Nous pensez!* pueden tener, por su parte, cualquiera de los cinco valores que hemos establecido para esta expresión modal.

Cuando reacciona a un enunciado interrogativo, *Tu penses!* refutativo, al igual que *Tu penses!* confirmativo, sólo puede constituir una respuesta a una pregunta cerrada, es decir a una petición de confirmación o de infirmación que implica una respuesta *oui/non*. *Tu penses!* refutativo no equivale sin embargo exactamente a una respuesta *non*. Al utilizar esta expresión modal, el locutor pide al alocutor que deduzca por implicación la respuesta, que en este caso es negativa, a partir de una serie de argumentos ya conocidos por el alocutor u obvios para éste. El locutor pide pues al alocutor que opere una deducción. El acto de habla realizado por *Tu penses!* refutativo es más débil que el que realiza una respuesta *non*.

Puede darse de *Tu penses!* un análisis polifónico similar al que hemos dado más arriba. El locutor pone en escena un primer enunciador E1, identificado con el alocutor, a quien corresponde el punto de vista de la aserción previa P. E2 pide al alocutor que deduzca por sí mismo la conclusión ~ P implicada por la modalidad. E3 expresa la incertidumbre en cuanto a la verdad de P. El locutor se identifica con E2 y E3. El punto de vista positivo P es objeto de un acto de aserción, está dicho₁, mientras que el negativo ~ P está mostrado, dicho₂, el locutor no aserta su incertidumbre, sino que la muestra, la representa.

Tu penses! y *Tu parles!* refutativos son intercambiables en un mismo contexto, aunque marcan un tipo de refutación muy distinto. *Tu parles!* marca una oposición enunciativa, la evaluación recae sobre el acto de aserción de P y no sobre su contenido oracional.

- (19) - Fallait pas être instituteur si tu n'aimes pas l'école!
- Ben justement j'avouais pas, c'est mes parents qui m'ont forcé!
Moi, j'avouais être pompiste!
- Pense à tes élèves. Que deviendraient-ils?
- *Tu parles!* *Au contraire*, ils ne demandent que ça, que je vienne pas, je les connais, tiens!

F. Margerin. *Chez Lucien*. Les Humanoïdes Associés.

Tu parles! puede oponerse incluso a los presupuestos de la aserción previa P, mientras que esto es imposible con *Tu penses!*

Por otra parte, *Tu parles!* es compatible con *au contraire*, conector con el que tiene muchos puntos de contacto. Ambos marcan una refutación reforzada. Siguiendo a Danjou-Flaux (1983) habíamos establecido en Rodríguez

Somolinos (1994) el funcionamiento de *Tu parles!* refutativo: “*Tu parles!* presenta por una parte un rechazo de P. y por otra una afirmación implícita de ~P así como de una oración Q contradictoria de P, de modo que $Q > \sim P$. *Tu parles!* rechaza un acto de aserción para sustituirlo por una aserción contradictoria más fuerte. Del mismo modo que *au contraire*, *Tu parles!* subraya la distancia entre las posiciones respectivas de los dos interlocutores, las sitúa en los dos polos opuestos de una escala gradual.”

Tu penses!, por su parte, no es compatible con *au contraire* al marcar una refutación atenuada. La refutación por medio de *Tu parles!* ataca en mayor medida al alocutor, y mucho más aún cuando lo que se refuta son los presupuestos de P. *Tu parles!* es pues más polémico que *Tu penses!*, constituye una amenaza mayor para el alocutor.

Hay que señalar, por otra parte, que *Tu parles!*, por su carácter de refutación reforzada, es conclusivo, no admite réplica. Tras una respuesta *Tu penses!* el alocutor, sin embargo, sí puede insistir en su argumentación, porque esta expresión modal no concluye necesariamente el intercambio. Esta gradación refutativa queda especialmente clara en (20):

- (20) - Elle voudrait me faire croire qu'elle est pucelle; c'est pour ça.
- Ah!
- C'est elle qui le dit, t'sais. Moi, je ne m'en suis pas aperçu.
- Il y a des filles comme ça: tu crois qu'elles te mentent et puis elles sont vierges pour de bon.
- *Penses-tu!* dit Pinette en ricanant.
- Ça arrive.
- *Tu parles!* Et même en admettant, ça serait une drôle de coïncidence que ça m'arrive justement à moi.

J.P. Sartre *La mort dans l'âme*. p.189

Una refutación aún más polémica que *Tu parles!* es la que realiza *Ta gueule!*, dado que niega al alocutor el derecho a tomar la palabra:

- (21) Sa voix est sèche, péremptoire.
- Ici, Alexandre-Benoît, ma vache... *Ta gueule*, je cause! Je veux te dire une chose: j'ai beau z'être au nord de la Suède, je te vois.
San-Antonio. *Les prédictions de Nostrabérus*. p.212.

VII Conclusión

Los cinco empleos de *Tu penses!* descritos más arriba presentan muchos puntos en común entre sí. Hay que distinguir, por una parte, los tres primeros,

en que la expresión modal funciona en empleo monologal. *Tu penses!* modaliza una oración P emitida por el propio locutor y está coorientado argumentativamente con P. En sus dos últimos empleos, *Tu penses!* funciona en empleo dialogal, reacciona a una oración P enunciada por el alocutor. Pero mientras *Tu penses!*₄ es confirmativo y está, por lo tanto, coorientado con P, *Tu penses!*₅ es refutativo y está coorientado con ~P.

En todos sus empleos, *Tu penses!* recae sobre el contenido oracional de P, se trata de una modalidad de enunciado, mientras que *Tu parles!* constituye una modalidad de enunciación. Tanto el refuerzo de la aserción como la refutación tienen una fuerza mayor en el caso de *Tu parles!* que en el de *Tu penses!* Se trata en ambos casos de modalidades subjetivas, ambas traducen una toma de posición del locutor con respecto a su enunciado, pero con *Tu parles!* la implicación subjetiva del locutor es mayor.

Para explicar la ambivalencia ilocutiva de *Tu parles!*, habíamos emitido la hipótesis en Rodríguez Somolinos (1994) de que se trata de un marcador de derivación ilocutiva: "Primitivamente enunciar *Tu parles* que P sería hacer un acto de refuerzo de la aserción P. *Tu parles!* refutativo derivaría un acto de refutación a partir de un acto de refuerzo de la aserción a través de una ley de discurso según la cual cuando se refuerza una aserción es porque hay serias razones para ponerla en duda." Como señalan Anscombe (1981) y Berrendoner (1987), el paso del refuerzo de la aserción a la duda o la concesión es un fenómeno muy corriente en la lengua. Por ejemplo *certes* en francés antiguo era esencialmente asertivo y de ahí ha derivado el *certes* concesivo del francés moderno.

Puede emitirse para *Tu penses!* una hipótesis similar según la cual sería previa la estructura *Tu penses que P* que marca un refuerzo de la aserción P. A partir de este primer empleo habrían derivado los empleos confirmativo y refutativo de esta expresión modal. Prueba de ello es la frecuencia de la estructura *Tu penses (bien) que P* en textos literarios del siglo pasado, mientras que *Tu penses!* refutativo es un empleo reciente correspondiente a la lengua oral.

Los distintos empleos de *Tu penses!* en francés moderno presentan un denominador común. El locutor no explicita por sí mismo la conclusión a la que tiende, sino que presenta ésta como evidente y pide al alocutor que la establezca por sí mismo. Como queda claro, por otra parte, en su traducción española, *Tu penses!* es una modalidad de la evidencia.

Referencias bibliográficas

ANSCOMBRE, J.Cl. (1981). “Marqueurs et hypermarqueurs de dérivation illocutoire: notions et problèmes”. *Cahiers de linguistique française* 3, pp.75-124.

ANSCOMBRE, J.C. y DUCROT, O. (1983). *L'argumentation dans la langue*. Lieja, Pierre Mardaga.

BERRENDONER, A. (1987). “La logique du soupçon”. En: *Pensée naturelle, logique et langage*. Hommage à Jean-Blaise Grize. Université de Neuchâtel, p.287-297.

DANJOU-FLAUX, N. (1983). “Au contraire, connecteur adversatif”. *Cahiers de linguistique française* 5, p.275-303.

DAVOINE, J.P. (1980). “Des connecteurs phatiques, tu penses, penses-tu! Remarque, Ecoute.” En: *Le discours polémique*. Presses Universitaires de Lyon, p.83-107.

DUCROT, O. (1980a). “Analyses pragmatiques”. *Communications* 31, pp.11-60.

DUCROT, O. (1980b). “Enonciation”. En: *Encyclopaedia Universalis*, vol.8, París, pp.388-392.

DUCROT, O. et al. (1980c). *Les mots du discours*. París, Minuit.

MOESCHLER, J. (1982). *Dire et contredire*. Berna, Peter Lang.

RODRIGUEZ SOMOLINOS, A. (1994). “Tu parles! Una ambivalencia ilocutiva”. En: J.F. Corcuera et al. (eds) *La lingüística francesa, situación y perspectivas a finales del siglo XX*. Actas del Coloquio organizado por el Departamento de Filología Francesa. Universidad de Zaragoza.

